

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-189/13

Iniciativa para la Promoción de Bienes Públicos Regionales Recomendaciones de Financiamiento 2013

CONSIDERANDO, que el 30 de noviembre de 2005, el Directorio Ejecutivo del Banco aprobó la Resolución DE-122/05, que establece un mecanismo mediante el cual se delega al Presidente del Banco la autoridad para aprobar determinadas operaciones individuales financiadas con cargo a los recursos asignados a la Facilidad para la Promoción de Bienes Públicos Regionales;

CONSIDERANDO, que el 3 de julio de 2013, el Directorio Ejecutivo del Banco aprobó la Resolución DE-73/13 que modifica la Resolución DE-122/05, de modo que se autoriza al Presidente del Banco, o al representante que él designe para que, en nombre y representación del Banco, proceda a aprobar operaciones individuales financiadas con cargo a los recursos asignados a la Facilidad para la Promoción de Bienes Públicos Regionales, cuyo monto, en cada caso, no exceda la suma de US\$3.000.000, sujeto a la aprobación por el Directorio Ejecutivo de la correspondiente lista de las propuestas de operaciones incluidas en el informe que contiene un resumen de los resultados del proceso de selección;

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

TOMAR NOTA del documento “Iniciativa para la Promoción de Bienes Públicos Regionales - Recomendaciones de Financiamiento 2013” (documento GN-2275-30) y APROBAR la lista de las propuestas de operaciones (en adelante la “Lista”), contenida en la Tabla 2 de dicho documento, con el propósito de delegar al Presidente, o al representante que él designe, de acuerdo con lo previsto en el Párrafo 1 de la Resolución DE-122/05 modificada por la Resolución DE-73/13, la autoridad para aprobar operaciones individuales contenidas en la Lista, cuyo monto en la versión final de la respectiva propuesta de operación individual, en cada caso, no exceda la suma de US\$3.000.000.

(Aprobada el 4 de diciembre de 2013)